

ANIRCA. Asociación Nacional de Instaladores de Repartidores de Costes de Calefacción

Individualizar los consumos de calefacción en Castilla y León reducirá en 90.000 toneladas las emisiones de CO2

Unas 200.000 viviendas con calefacción central de la región están obligadas a instalar contadores o repartidores de costes de calefacción

VALLADOLID

Los edificios con calefacción central están obligados a individualizar los consumos de cada vivienda, una medida que ahonda en la eficiencia energética y supone una mejora para el medio ambiente. En Castilla y León, esto supondrá una reducción de hasta 90.000 toneladas en las emisiones de CO2 a la atmósfera.

El Real Decreto 736/2020 entró en vigor en agosto de 2020 y supone un cambio importante en la forma de entender la calefacción central. La norma tiene un objetivo claro: medir y conocer el uso que hacemos de la energía en el hogar y lograr un gasto más eficiente y sostenible.

El sector residencial es responsable de más del 20% de las emisiones totales de CO2 contaminante al medio ambiente en Europa. Según los datos de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), sólo la calefacción representa el 56% de las emisiones. Esto se debe a que muchos inmuebles, especialmente los construidos antes de 1997, cuentan con sistemas de calefacción anticuados e ineficientes que son altamente contaminantes.

Como recuerda la AEMA, la reducción de emisiones contaminantes tiene efectos muy beneficiosos para la salud, ya que mejora la calidad del aire urbano y reduce el impacto del cambio climático en nuestro entorno.

En Castilla y León, las estimaciones señalan que unas 200.000 viviendas con calefacción central están obligadas a individualizar sus consumos. La región se en-

cuentra comprendida entre las zonas climáticas E y D, según el Código Técnico de la Edificación. Se trata de las zonas más frías de España y, por tanto, las primeras obligadas a solicitar presupuesto e instalar sistemas de contabilización de consumos individuales. El Real Decreto 736/2020 establece unos plazos a cumplir, en función de la zona, con el objetivo de completar la individualización de consumos en toda España, a más tardar, en mayo de 2023.

Para el presidente de ANIRCA (Asociación Nacional de Instaladores de Repartidores de Costes de Calefacción) y CEO de Gomez Group Metering, «es importante pensar en verde, ya que la individualización de consumos genera un beneficio continuo y a largo plazo para la sociedad en general, al reducir las emisiones contaminantes, y contribuye a cuidar el medio ambiente. Además, el consumidor va a ver cómo se reduce su factura de calefacción».

Los estudios realizados por ANIRCA en comunidades de propietarios que ya realizaron la individualización de consumos antes de la entrada en vigor de la nueva Ley arrojan unos ahorros estimados del 25% en la factura energética anual, lo que puede suponer unos 250 euros por familia y año.

Para Luis Cid-Fuentes, las ventajas de instalar contadores o repartidores de costes son evidentes, ya que «el consumidor ahorra, beneficia el medioambiente y, además, tiene un mayor con-



Radiador con repartidor. ANIRCA

trol del confort de su vivienda, ya que en todo momento puede regular su consumo de acuerdo a sus necesidades».

Fin al derroche de energía

La instalación de contadores o repartidores de costes de calefacción supone acabar con el derroche energético en muchas comunidades de propietarios, donde, hasta el momento, el único método para regular la temperatura consistía en abrir las ventanas.

Como indica el presidente de ANIRCA, «con la individualización de los consumos, cada usuario sabrá cuánta calefacción consume, en qué habitaciones de la casa, a qué hora del día..., y pa-

gará solamente por su consumo, lo que supone un paso adelante en eficiencia energética».

El Real Decreto amplía la información que recibe cada vecino, que podrá acceder de forma remota a sus consumos, a través de Internet, con información actualizada diariamente. «Los modernos sistemas de recogida y tratamiento de la información permiten disponer de lecturas

diarias, por lo que cada día el consumidor tendrá toda la información de su gasto en calefacción», según Luis Cid-Fuentes.

Desde ANIRCA se insiste en que, a la hora de realizar la instalación, se debe elegir una empresa instaladora habilitada por el RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios), para garantizar el cumplimiento de las exigencias de nueva Ley.

Estudio de ahorro en calefacción con la instalación de repartidores

ANIRCA ha publicado un estudio sobre el ahorro que genera la instalación de repartidores de costes de calefacción. Para ello, se han analizado los gastos de tres temporadas de calefacción en los 21 distritos de la ciudad de Madrid, para que las condiciones meteorológicas sean las mismas. El resultado arroja una media del 25% de ahorro en la factura energética de la comunidad. Además, como recuerda Luis Cid-Fuentes,

presidente de ANIRCA, se genera un reparto de gastos más justo, ya que «no tiene sentido que el propietario de un piso vacío pague lo mismo en calefacción que uno que está consumiendo efectivamente». La instalación de contadores o repartidores de costes implica que cada propietario paga una cuota fija, derivada de los gastos generales y de mantenimiento, y una cuota variable correspondiente al consumo real.

Los estudios realizados por ANIRCA arrojan unos ahorros estimados del 25% anual en la factura energética

Estudio de ahorro en calefacción

En edificios con calefacción central de Madrid con repartidores de costes

Analizamos:

- 📍 100 Comunidades de propietarios en Madrid
- 📅 Durante 3 temporadas de invierno (2016-2019)

Ahorran un **25%** de media en calefacción

Estudio realizado por Anirca en viviendas de los 21 distritos de Madrid, en edificios con sistemas de calefacción central (en las temporadas de invierno de 2016-2019). La individualización de consumos supone un ahorro medio de 200€ /año por familia.

ANIRCA Asociación Nacional de Instaladores de Repartidores de Costes de Calefacción